



*Sobre historia de ayer y de hoy...*

Gaceta de la Fundación José Antonio Primo de Rivera – nº 58 – 23 de octubre de 2015

# ESPECIAL

## Sobre Hispanidad (2)

En este número

1. **Rectificación**, *Emilio Álvarez Frías*
2. **Historia y significado de la palabra «Hispanidad»**, *José M<sup>a</sup> García de Tuñón Aza*
3. **Confederación Argentina de Institutos de Cultura Hispánica**, *Ignacio G. Tejerina Carreras*
4. **Fiesta de la Hispanidad**, *Eulogio López*

Rectificación

**Emilio Álvarez Frías**

**S**i se trata de aprender, no nos importa recibir un palmetazo en la palma de la mano como, cuando jóvenes, hacía el maestro al distraernos en sus explicaciones, o si tirábamos bolitas de papel a las compañeras, o no habíamos escrito cien veces la palabra que se nos atrancaba,...

Ahora nuestro amigo, colaborador y por más señas presidente de la Fundación José Antonio, con el trabajo que reproducimos a continuación, nos ha dejado al descubierto respecto a la denominación de «Día de la Hispanidad» y sus diferentes variantes. Porque él, que es un minucioso estudioso de los hechos relacionados con España y su historia del último siglo, ya se lo tenía bien machacado como podemos ver.

Nosotros, más descuidados, nos habíamos conformado con lo que se dice por ahí sobre el tema, sin entrar en mayores averiguaciones, y así lo reflejamos en el número 56 de esta Gaceta al traerlo a



colación para celebrar la festividad del 12 de octubre. Con gusto modificamos el error, e invitamos a todos los hispanistas a que lean el artículo de José María y sigan adentrándose en los escritores que han trabajado sobre este tema para, en lo posible, ampliar el número de autores que han empleado el término Hispanidad a lo largo de la historia.

Por nuestra parte les dejamos con el mencionado trabajo, como verán, sumamente interesante. Y les invitamos que, a continuación, lean el escrito que nos ha enviado el profesor Ignacio G. Tejerina Carreras, Presidente de la Confederación Argentina de Institutos de Cultura Hispánica -institución de grato recuerdo, creada en España, y desaparecida aquí hace tiempo-, a través de la que continúan manteniendo el contacto con sus orígenes y desarrollando una importante labor en Argentina.

Y con gran regocijo saludamos a todos nuestros amigos del orbe Hispano y ponemos a su disposición esta página especial de la Gaceta de la Fundación José Antonio para que nos hablen de sus lugares. Y, en esta ocasión, en lugar de brindar con uno de nuestros señeros botijos, nos sentamos en la pampa en compañía de Martín Fierro a tomar reposadamente un mate, y escuchar sus sabias palabras.

## Historia y significado de la palabra «Hispanidad»

---

José María García de Tuñón Aza

*Quiero referirme al origen del vocablo Hispanidad porque se suele decir que la palabra tiene su principio en el vasco Mons. Zacarías de Vizcarra. Por poner sólo un ejemplo resumimos lo que hemos encontrado en una de las enciclopedias consultadas: «El profesor español López Ibor define la Hispanidad, término creado por Monseñor Vizcarra». Pero esto no es cierto como vamos a ver, porque es el propio monseñor quien lo desmiente en un escrito que publica en un semanario dirigido entonces por Juan Aparicio, antiguo jonsista, y que bajo el título de Origen del nombre y fiesta de la Hispanidad, dice:*

*En varias oportunidades y en diversas revistas he aclarado conceptos inexactos o confusamente expresados que corren por los libros y la Prensa acerca de los orígenes históricos del nombre, concepto y fiesta de la Hispanidad, por atribuirse a mí equivocadamente la invención material de ese vocablo, al mismo tiempo que se pasan por alto circunstancias históricas que señalan el punto de arranque del hermoso movimiento que se distingue con dicho nombre.*

Por su parte, el filósofo Gustavo Bueno, expone: «La idea de una Hispanidad centrada en torno a la cultura cristiana más tradicional (Zacarías de Vizcarra, en 1926; Ramiro de Maeztu, en 1934) es considerada por la izquierda como expresión de la derecha más reaccionaria; sin embargo, el término Hispanidad fue acuñado por Unamuno en 1909». El filósofo sigue aquí, sin duda, las noticias que ofrecía el escritor asturiano Jorge Lombardero en un artículo que publica en la revista El Basilisco, y que a su vez toma esa fecha de Ernesto Giménez Caballero. Más tarde en el digital El Catoblepas nº 5, julio de 2002, Lombardero insiste de nuevo en el tema repitiendo que Unamuno, en 1909, había escrito:

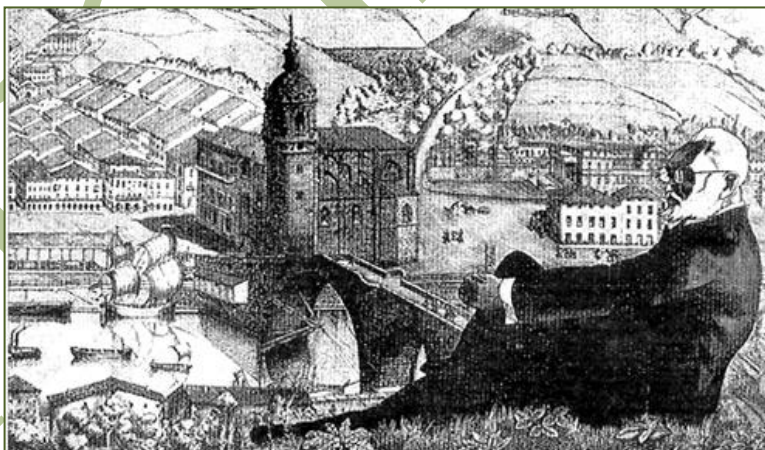
*Digo Hispanidad y no Españolidad para atenerme al viejo concepto histórico-geográfico de Hispania, que abarca a toda la península ibérica. Digo Hispanidad y no Españolidad para incluir a todos los linajes, a todas las razas espirituales, a las que ha hecho el alma terrena y a la vez celeste de Hispania, de Hesperia, de la península del Sol Poniente. Y quiero decir con Hispanidad una categoría histórica, por lo tanto espiritual, que ha hecho, en unidad, el alma de un territorio, con sus contrastes y contradicciones interiores. Porque no hay unidad viva si no encierra contraposiciones íntimas, luchas intestinas.*

Aquí termina Lombardero la transcripción de lo escrito por Miguel de Unamuno, cuando lo cierto es que el ilustre vasco sigue diciendo:

La Hispanidad, ansiosa de justicia absoluta, se vertió allende el Océano, en busca de su destino, buscándose a sí mismo, y dio con otra alma de tierra, con otro cuerpo que era alma, con la Americanidad, que busca también su propio destino...

Sin embargo, este artículo que manifiesta haber sido publicado en 1909, sin decirnos dónde; no aparece publicado hasta 1927 en una revista argentina y recogido en sus Obras Completas. Dice asimismo que Zacarías de Vizcarra afirma que el descubrimiento no era suyo en un opúsculo editado por el Ayuntamiento de Zaragoza en 1946, pero ya hemos visto que antes así lo había reconocido en el semanario *El Español*, en octubre de 1944. De nuevo Lombardero en *El Catoblepas* afirma también que el obispo Martínez Vigil ya había utilizado ese vocablo en Covadonga en 1901. Sin embargo, el biógrafo de este obispo, el dominico P. José Barrado, nada comenta al respecto porque, según él, no encontró ningún indicio de que el prelado pronunciara nunca esa palabra que, por otra parte, el mismo Zacarías de Vizcarra ya nos indica que figura en la quinta edición del Diccionario de la Academia publicado en 1817.

Y volviendo a Miguel de Unamuno es muy posible que él sea el primero que haya utilizado el vocablo Hispanidad en un sentido histórico y cultural «para quien designaba la unidad profunda del mundo hispánico, España y América del Sur. La base de aquella homogeneidad se encontraba, a juicio del pensador vasco, no en la raza, en la religión o en la realidad política, sino en la lengua castellana»; en ese «lenguaje -dice Unamuno- de blancos, y de indios, y de negros, y de mestizos, y de mulatos; lenguaje de cristianos, y de ateos; lenguaje de hombres que viven bajo los más diversos regímenes políticos». De todas las maneras, hay quien también piensa que en ese mismo sentido el primero en utilizar el vocablo Hispanidad fue el portugués Antonio Sardinha, fallecido en 1925. «Precisamente, sí, un portugués, porque Portugal también es Hispania, aunque la idea de una comunidad hispánica de cultura se halla ya en autores como Rubén Darío, Santos Chocano o Menéndez Pidal», dice el periodista José Javier Esparza.



Ramiro de Maeztu escribe en su libro *Defensa de la Hispanidad*: «El 12 de octubre, mal titulado el Día de la Raza, deberá ser en lo sucesivo el Día de la Hispanidad». Y añade: «Con estas palabras encabezaban un artículo publicado en un modesto semanario de Buenos Aires, *El Eco de España*. La palabra se debe a un sacerdote español y patriota que en la Argentina reside, D. Zacarías de Vizcarra. Si el concepto de Cristiandad comprende y a la vez caracteriza a todos los pueblos cristianos, ¿por qué no ha de acuñarse otra palabra, como esta de la Hispanidad, que comprenda también y caracterice a la totalidad de los pueblos hispánicos?». Pero Maeztu no nos aclara en qué año escribió Zacarías de Vizcarra el artículo al que hace referencia. Sin embargo fue el 17 de marzo de 1926, año que ya apuntaba Gustavo Bueno, cuando lo escribe y cuando Vizcarra considera el vocablo en una doble acepción: una geográfica como conjunto de todos los pueblos hispánicos; y otra histórica y ética, que denominaba al conjunto de las cualidades a dichos pueblos. «En la primera acepción la Hispanidad abarca España y Portugal, de cuya acción evangelizadora surgió una comunidad de veinte naciones americanas configuradas en un mismo sentido social, político y religioso. La Hispanidad, en la segunda acepción, era producto del catolicismo».

Efectivamente, cuando Maeztu se hace eco de las palabras: «El 12 de octubre, el mal titulado Día

de la Raza...», es porque en el mundo hispanoparlante son infinitas las razas que habitan en él, por lo que parece, más bien, una denominación incongruente. «Sólo podría aceptarse -dice Ramiro de Maeztu- en el sentido de evidenciar que los españoles no damos importancia a la sangre, ni al color de la piel, porque lo que llamamos raza no está constituido por aquellas características que pueden transmitirse al través de las obscuridades protoplásmicas, sino por aquellas otras que son luz del espíritu, como el habla y el credo. La Hispanidad está compuesta de hombres de las razas blanca, negra, india y malaya, y sus combinaciones, y sería absurdo buscar sus características por los métodos de la etnografía». Por su parte, José Antonio Calderón-Quijano opina de esta manera: «No debemos en modo alguno hacer de la raza hispana un factor de superioridad en América. Nada más inadecuado que la denominación de Día de la Raza a la fecha del 12 de octubre que lo es del Descubrimiento de América. La exaltación racial, y el concepto de supremacía racista en cuanto a América, resultaría altamente equivocado y no responde a la realidad»

Maeztu rechazó cualquier idea de carácter imperialista que viniera de la idea de Hispanidad. Para él el Imperio español era una Monarquía misionera, que el mundo designaba propiamente con el título de Monarquía católica. Otros, como el falangista Jaime Suárez, en pleno ardor juvenil, «definió una vez la Hispanidad como la Revolución Nacional Sindicalista». Sin embargo, nada que se parezca a Imperialismo había en esta definición. El Imperialismo es otra cosa: es la actitud y doctrina de quienes propugnan o practican la extensión del dominio de un país sobre otro u otros por medio de la fuerza militar, económica o política.

Por otro lado, permítaseme haga una referencia a la palabra Hispanoamérica que no excluye la América portuguesa, es decir, Brasil, y que es cuando decimos, bien dicho, Iberoamérica. Sin embargo, muchos cursis en España, y fuera de ella, suelen utilizar la expresión Latinoamérica o América Latina. A menudo lo vemos también en los titulares de algunos periódicos. Por ejemplo, hace algún tiempo uno de los diarios de mayor circulación en España al referirse a los presidentes de Méjico, Perú, Chile, Ecuador y Honduras, los cita como presidentes de Latinoamérica. Este nuevo concepto aparece, según algunas opiniones, con objetivos político-culturales, en textos del colombiano José María Torres Caicedo y del chileno Francisco Bilbao, que escribían desde París. «Y aunque estos términos empiezan siendo utilizados como equivalentes o sinónimos de los entonces vigentes América Hispana o Hispanoamérica, lo cierto es que estos últimos dejan de emplearse poco a poco, a impulsos de un movimiento indigenista de raíz antiespañola, encabezado por el pensador mejicano y rector que fue de la Universidad de Méjico, José Vasconcelos, quien lo abandona para confesar, poco antes de morir, que parias del alma nos quedamos al renegar de lo español que había en nosotros. Otros dicen que fue el economista y senador francés Michel Chevalier -que había viajado a los EE.UU., Méjico y Cuba- quien acuñó el vocablo Europa Latina. Posteriormente su empleo «se empezó a prodigar entre 1861 y 1868. por autores franceses e hispanoamericanos residentes en Francia.

Por su parte, Guillermo Cabrera Infante dice que es una aberración llamar latinoamericanos a los hispanoamericanos, y tiene toda la razón porque éstos no heredaron el latín como España, sino que heredaron el español: «¿Desde cuándo está la Roma antigua en México? ¿Y en Buenos Aires? ¿Quién germinó esa aberración?», pregunta el escritor cubano. Para Cabrera quien introdujo el término latino fue un ministro de Napoleón III para justificar de alguna manera su intervención en Méjico: «Al pobre emperador Maximiliano, que pretendía ser rey de México, lo fusilaron y su esposa Carlota murió absolutamente loca en Bélgica, cantando habaneras». Y Cabrera seguía haciendo preguntas y decía que en Paraguay los indígenas ofician el guaraní, pero «¿desde cuándo o desde dónde hablan esos indígenas el latín? O los indígenas de los dominios del enmascarado: ¿hablan los lacandones, que surgieron después de los mayas, el latín?».

Así pues, algunos se las han arreglado para inventar eso de América Latina so pretexto, por ejemplo, de que en Haití se habla francés: Pero esto con ser malo no es lo peor, lo peor es que, como ya he dicho, algunos cursis dentro de España lo están utilizando y las Indias formaron

siempre parte de la Corona de Castilla. Se integraron a ella como se unirían otras tierras a lo que más tarde llamaríamos España y que junto con aquellos países que hablan nuestro propio idioma llamamos sin más: Hispanoamérica que junto con España forman la Hispanidad.

## Confederación Argentina de Institutos de Cultura Hispánica

---

Córdoba, Argentina, 16 de octubre de 2015

Muy estimado amigo:

Atento a lo publicado por la *Gaceta* de la Fundación José Antonio Primo de Rivera nº 56 del día 16 de octubre de 2015, debo agradecerle como argentino y a su vez como presidente de la Confederación Argentina de Institutos de Cultura Hispánica, su afectuoso recuerdo hacia mi país y hacia lo que nosotros hemos hecho y vivido en relación al Día de la Hispanidad.

Atento a ello, he creído oportuno hacerle llegar el texto de la nota que en año 2010, enviásemos a nuestra presidenta solicitando que no se alterase la denominación que tan acertadamente teníamos.

Desafortunadamente, nuestra solicitud fue tardía y habrá que esperar que en un futuro, podamos pedir una reconsideración de la medida.

Saludo a Ud. mi apreciado amigo, con mi mayor consideración

Prof. Ignacio G. Tejerina Carreras

Presidente Confederación Argentina de Institutos de Cultura Hispánica



**INSTITUTO ARGENTINO DE CULTURA HISPANICA DE CORDOBA**

Av. Rafael Nuñez 3947 - B° Cerro de las Rosas - Tel./Fax 0351-4821313 - CP 5009 - Córdoba - Rep. Argentina

Excma. Sra. Presidente de la Nación Argentina:  
Doña Cristina Fernández de Kirchner

De nuestra mayor consideración:

El Instituto de Cultura Hispánica de Córdoba y la Secretaría Permanente de Institutos de Cultura Hispánica de la República Argentina, petición acerca de la conveniencia de mantener la tradicional conmemoración del 12 de Octubre, con el espíritu que guió a su creador el Dr. Hipólito Yrigoyen y que fue continuado por todos sus sucesores, por las siguientes graves, precisas y concordantes razones, ello sin perjuicio y, más aún, con explícito apoyo a la iniciativa presidencial de fijar un día de celebración del respeto a la diversidad cultural:

**La visión del Presidente Yrigoyen**

El sentido del Decreto 7112/17, Boletín Oficial del 11.10.17, es la consolidación de la unión e identidad cultural de las naciones hispanoamericanas ante el expansionismo estadounidense manifestado en la Doctrina Monroe y en la Primera Conferencia Panamericana de Washington de 1889-1890. Yrigoyen hacía así causa común con las voces de pensadores y poetas como Rubén Darío (Nicaragua), José Martí (Cuba), José Santos Chocano (Perú), José Enrique Rodó (Uruguay), Ricardo Rojas y Roque Sáenz Peña. Éste último es quien, visionariamente, había

advertido: «*La felicidad de los Estados Unidos es la hipoteca más onerosa que pesa sobre el mundo*». Mal puede, como se ha pretendido, explicarse el decreto en función de una circunstancial neutralidad ya sostenida *ab initio*, ante una guerra mundial –la primera 1914/1918– prácticamente concluida. Yrigoyen enfrentó el ingreso de naves de Estados Unidos al Río de la Plata en 1917 e hizo desagruar a la República Dominicana en 1919 por la intervención del país del norte. El objetivo del preámbulo constitucional de «*constituir la unión nacional*» resultaba entonces proyectado por el presidente radical por sobre los estados nacionales de las *patrias chicas* hacia la *Patria Grande* de San Martín, Bolívar y Felipe Varela, entre otros.

#### Las reafirmaciones del Presidente Perón

Fue promotor, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, del Decreto 7550/45, que suscribió junto al Presidente Farrell, B.O., 09.04.45, estableciendo el 19 de abril como *Día Americano del Indio* con celebración alusiva, conforme a la recomendación del Primer Congreso Indigenista Interamericano de Pazcuaro (México). Ya presidente, en discurso del 12.10.47, ante la Academia Argentina de Letras, reafirma y repite, incluso en reconocimiento expreso y textual, los fundamentos yrigoyenistas de la celebración del 12 de octubre y los amplía y exalta, considerablemente, en el mismo sentido. Su esposa, Eva Perón, por su parte, denuncia la nefasta «*Leyenda Negra*» tejida contra la gesta española.

#### La reafirmación del Presidente Illia

Fue dispuesta por decreto 7786/64, B.O., 10.10.64, dada la recuperación de la democracia, y en ella dice que «atento a la falta de la debida solemnidad en que había caído el festejo dispuesto por el Presidente Yrigoyen, la trascendencia de lo conmemorado para la historia de la humanidad, la necesidad de la exaltación permanente de los valores destacando el sentido de confraternidad de los pueblos nacidos de tal acontecimiento histórico, abiertos a todos los pueblos de la tierra y grupos étnicos que habitan en el territorio argentino», insta a que se realce y se revalorice esta fecha histórica.

#### La reafirmación por la cultura iberoamericana

La orientación de afirmación, defensa y unión de nuestra cultura surgida del mestizaje de indios, españoles y africanos, en tránsito a la «*raza cósmica*» como la llamara José Vasconcelos (México), se manifiesta en él, como en Nicolás Guillén (Cuba), o en Pedro Henríquez Ureña (Resp. Dominicana), o en los argentinos Manuel Ugarte, Raúl Scalabrini Ortiz y Juan José Hernández Arregui.



#### La cuestión de la «*raza*»

El término no figura en ninguna ley o decreto oficial argentino (aunque sí en los de otros países hermanos). Esta denominación popular resultó, en todo caso, consagrada en Argentina por el Presidente Perón en el discurso aludido *ut supra*, y conforme a la siguiente definición: «*Para nosotros, la raza no es un concepto biológico, [...] es algo puramente espiritual. Constituye una suma de imponderables que hace que nosotros seamos lo que somos y nos impulsa a ser lo que debemos ser, por nuestro origen y nuestro destino [...] nos aparta de caer en el remedo de otras*

*comunidades cuyas esencias son extrañas a la nuestra, [...]».* En efecto siempre que se habló de «Día de la Raza», jamás se pensó en raza como una cuestión biológica sino cultural, es decir era una criteriosa exaltación de nuestra identidad cultural.

### La soberanía de la Patria Grande, nuestra cultura mestiza continental

La supresión del festejo de nuestra cultura hispanoamericana del día 12 de octubre debilitaría el fundamento de la conmemoración del *Día de la Soberanía Nacional* el 20 de noviembre, cuya promoción fervorosamente aplaudimos. El significado y mantenimiento de esta celebración no es contrario a que, en otra fecha, se celebre el respeto a culturas componentes, como bien lo destacara el Presidente Illia. Precisamente, el marco de nuestra unión interestatal, por ejemplo, el de las *Cumbres iberoamericanas*, protege a las culturas integrantes de caer en la disgregación conveniente a y promovida por imperialismos que intentan sojuzgarlas, pues, como dijo el General Perón: «*unidos o dominados*».

### El «Criollicidio»

Por razones absolutamente lógicas y plausibles tenemos dos días importantes para nuestra comunidad: el *Día Americano del Indio*, el 19 de abril por decreto 7550/45, B.O. 09.04.45 y también tenemos *Día del Inmigrante*, por Decreto 21430/49.

Pero de cambiarse el significado del 12 de octubre, no sólo se destruirá lo edificado por Yrigoyen, Perón, Eva Perón e Illia: se dejará sin *día* a la inmensa mayoría de la población, que, querámoslo o no, no es ni india ni inmigrante, ni biológica ni mucho menos *espiritualmente*; es mestiza de indios, españoles, negros, italianos, etc. etc., con una tradición y un destino común, con un habla común, y como ha dicho Borges, «*Un idioma es una tradición, un modo de sentir la realidad, no un arbitrario repertorio de símbolos*». Negar el actual y auténtico significado del 12 de octubre es negarnos a nosotros mismos, es entregarnos a lo que no somos, a la desaparición: «*serás lo que hay que ser, sino eres nada*» (Gral. José de San Martín, carta al Gral. Tomás Guido, 18.12.26).

### La supresión de la conmemoración por la dictadura militar

Fue resuelta por Ley 21329, B.O., 14.06.76. Esta supresión tuvo vigencia durante toda la dictadura militar y sólo fue restaurada la conmemoración del 12 de octubre a pedido de instituciones culturales a raíz de la agresión anglosajona de 1982 en nuestra guerra de Malvinas y en respuesta al comprometido apoyo de las hermanas naciones Iberoamericanas.

### Alternativas de denominación

Si se estimare conveniente una denominación oficial, porque hasta hoy no la tiene, más allá de la popular de «*Día de la Raza*», se proponen las siguientes alternativas:

- Día del Encuentro Cultural de la América Mestiza.
- Día de la América Criolla (propuesta de los II.AA.CC.HH.) o Día de la Hispanidad (entendiendo por Hispanidad a la comunidad de pueblos de habla española o portuguesa, ya que viene de la palabra *Hispania* el nombre que durante el imperio romano tenía la península Ibérica).
- Día de la Patria Grande o Día de la Unidad Iberoamericana o Hispanoamericana.
- Por su parte el dirigente político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre y el argentino Juan José Hernández proponían el nombre de Día de Indoiberia.

### Conclusión

Haciéndose lugar al presente, se habrá respetado una ascetrada tradición política y cultural iberoamericana, viva, actual, imperiosa, en que se juega la supervivencia de la Patria Grande, en estas horas decisivas de división mundial entre países globalizantes y países globalizados. Cabe respecto de Yrigoyen, Perón e Illia, presidentes forjadores y visionarios, *mutatis mutandis*, el

verso Martin Fierro:

Pues son mis dichas desdichas  
Las de todos mis hermanos  
Ellos guardarán ufanos  
En su corazón mi historia  
Me tendrán en su memoria  
Para siempre mis paisanos.

El Instituto de Cultura Hispánica de Córdoba y la Secretaría Permanente de Institutos de Cultura Hispánica de la República Argentina, mucho estimarán de la Sra. Presidenta la consideración que dispensare a la presente, haciendo propicia la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración, haciendo votos por el éxito de la delicada y suprema misión que el pueblo le ha encomendado.

Ing. Luis Maltese Guerra  
Secretario

Prof. Ignacio Tejerina Carreras  
Presidente del Instituto Argentino de Cultura  
Hispánica de Córdoba y Secretario Permanente de los Institutos de  
Cultura Hispánica de la  
República Argentina

NOTA ACLARATORIA: Esta carta fue enviada en noviembre de 2010.

## Fiesta de la Hispanidad. La grandeza de España: Isabel I y Francisco de Vitoria

### Eulogio López

En 1550 el rey Carlos I, emperador Carlos V, convoca en Valladolid una junta de sabios que consolidará la normativa de las leyes Nuevas (1542) acerca de la dignidad de los indios de las nuevas tierras de América. Al fondo, late el portentoso reconocimiento de la dignidad del hombre-hijo de Dios y, como consecuencia de ello, nace el derecho de gentes, más tarde conocido como derechos humanos y hoy ahormado en el llamado derecho internacional... para mal de todos. Sí, si los derechos del hombre no se hubieran entreverado con el derecho internacional, es decir, si el protagonismo no hubiera pasado de la persona a la clase política, a todos nos habría ido mejor.

Pero en aquella España, la nación más culta y avanzada de su tiempo, los reyes hacían caso de los sabios y de la sabiduría de la Iglesia. Por eso, las conclusiones del «congreso» de Valladolid.

Los derechos del hombre no son otra cosa que la consecuencia social de la redención de Cristo. El Dios-Hombre, al dar su vida por el rescate de los hombres, los equipara en dignidad. A listos y



tontos, ricos y pobres, débiles y poderosos. Así pues, el ordenamiento jurídico positivo, todo el pensamiento de Francisco de Vitoria (*en la imagen*), no es más que el desarrollo de esa verdad: el hombre es sujeto de derechos desde la cuna porque todo un Dios le salvó de la muerte muriendo Él mismo en la cruz de Roma.



Ahora bien, si Vitoria es el creador intelectual de los derechos del hombre, Isabel I de Castilla – uno de los primeros gobernantes de la nueva era moderna que aún llevaba sus decisiones políticas a la oración– ya lo dejó claro en su Codicilo, apósito a su testamento, cuando decreta que los indios son hijos de Dios y, por tanto, deben ser tratados en su vida y en sus bienes con todo respeto. Algo que rompe con el derecho romano, con su desarrollo medieval, algo mitigado pero no menos duro en cuanto a los derechos del conquistador, y que abre un mundo nuevo... sencillamente aplicando el evangelio 14 siglos después del escrito.

Ahora comparen esto con la visión, no ya que holandeses, centroeuropeos y británicos tienen de la conquista de América por España, sino con la que albergamos los propios españoles sobre la Hispanidad. Porque la Hispanidad no es más que eso: con todos sus fallos, se convirtió en la adelantada, en el inicio de los derechos del hombre. Aquella España fue capaz de conquistar, repoblar y evangelizar todo un continente, incluso pasar a Asia, donde también hicimos tarea, siempre bajo el fin evangelizador.

Es la hazaña más portentosa de un pueblo relativamente pequeño hasta para la época. Pero es que llevaban consigo la fuerza de Cristo, no porque Dios estuviera con ellos sino porque ellos querían estar con Dios, con vocación de misioneros. Los Cortés, Pizarro, Balboa, Magallanes, Urdaneta, Legazpi, Valdivia, Alvarado, así como los innumerables monjes misioneros que les acompañaban, hicieron aquellos prodigios sobrehumanos solicitando la ayuda de Cristo y, de grado o por fuerza, con espíritu apostólico. Y, con todos sus defectos y golferías, a veces salvajadas, sabían que sólo la obligación de evangelizar a los nativos les proporcionaba el salvoconducto para obtener fama, gloria y riquezas. Sólo eso.

La Hispanidad es eso: la expresión política más grande de la cristiandad a lo largo de la historia. Y así, más del 40% de los 1.200 millones de católicos, tiene como lengua madre el español.

Enfrente tenían a las llamadas culturas indígenas, llamadas por todos los papanatas, digo, generalmente españoles. Las culturas amerindias consistían (depende de las latitudes) en rituales sangrientos (especialidad azteca y maya: arrancar el corazón al enemigo en vida), en el sacrificio de niños (luego momificados para adorados como cadáveres) o, en el imperio inca, devorar a los prisioneros aún en vida, mientras se les iban arrancando partes de su cuerpo, en espantoso suplicio que podía durar hasta tres días. Esas son las culturas indígenas que fulminó el «genocidio español». Imbecilidad que me temo seguiremos escuchando durante mucho tiempo a muchos españoles.

Pero nosotros, pobres idiotas, aún nos tragamos la leyenda negra y nos encargamos de ensuciar la memoria de unos ancestros que realizaron la hazaña más grande que recuerdan los siglos y que, de postre, inventaron los derechos humanos.

Tomado de *Hispanidad*